

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 18 DE JUNIO DE 2025.

ASISTENCIA:

PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO:

JAVIER LAYNEZ POTISEK

**SEÑORAS MINISTRAS Y SEÑOR
MINISTRO:**

**YASMÍN ESQUIVEL MOSSA
ALBERTO PÉREZ DAYÁN**

AUSENTE: SEÑORA MINISTRA:

LENIA BATRES GUADARRAMA

(SE ABRIÓ LA SESIÓN A LAS 11:30 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre la sesión pública ordinaria de esta Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En primer término, agradecemos a la Ministra Margarita Ríos Farjat, integrante de la Primera Sala de este Máximo Tribunal que

se ha integrado el día de hoy a la Segunda Sala para la votación del Amparo en Revisión 392/2023. Muchas gracias, señora Ministra.

Denos cuenta, por favor, señorita secretaria.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA, MAESTRA JAZMÍN BONILLA GARCÍA:

ASUNTO NÚMERO 31

AMPARO EN REVISIÓN 392/2023.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DEL RECURSO, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. ES INFUNDADA LA REVISIÓN ADHESIVA INTERPUESTA POR LA QUEJOSA.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA EL ARTÍCULO 307 TER DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Si me permite, Presidente, recabaría votación nominal.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Por favor.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: En contra.

SEÑORA MINISTRA RÍOS FARJAT: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: En contra.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de tres votos en contra de la propuesta, con el voto a favor de la Ministra Esquivel Mossa, por lo que, en su caso, correspondería o bien el retorno o hacer su corrección en engrose a cargo de alguno de los Ministros de la Segunda Sala.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Ministros ¿alguien se quiere hacer cargo...? Yo me hago cargo del engrose.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Sí.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Sí?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Y, entonces, los resolutivos ¿quedarían?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Únicamente tendría que confirmar, sería:

PRIMERO. EN LA MATERIA DEL RECURSO COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA EL ARTÍCULO 307 TER DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

TERCERO. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: AMPARA Y PROTEGE.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Exacto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ENTONCES QUEDA APROBADO POR VOTACIÓN DE TRES VOTOS CONTRA UNO Y RESUELTO DEFINITIVAMENTE ESTE ASUNTO.

Ministra Ríos Farjat, muchas gracias por integrarse a esta Segunda Sala. Voy a decretar un receso para despedirla... perdón.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: A consideración de la Presidencia, de los Ministros integrantes de la Segunda Sala se

podría decretar un receso o en su defecto, decretar cerrada la sesión, por falta de *quorum*.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Perdón. Exactamente, una vez concluida la participación de la Ministra Ríos Farjat, consulto si tenemos *quorum* para realizar la sesión de la Segunda Sala.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que ante la ausencia de una de las Ministras integrantes de esta Sala, no hay *quorum* para continuar con la lista, el día de hoy.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: En esa virtud y, toda vez que no se integró *quorum* por la ausencia de la Ministra Lenia Batres, entonces, voy a levantar esta sesión y los convoco para la siguiente sesión ordinaria el día dos de julio del presente año. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 11:35 HORAS)